|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA OPERADORES DE AERÓDROMO** |
| **15 – SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DE MOVIMIENTO EN SUPERFICIE** |
| **NOMBRE DE AERÓDROMO:**  | **CÓDIGO OACI:** |
| **LUGAR/CIUDAD:** | **DEPARTAMENTO:** |
| **OPERADOR DE AERÓDROMO:** Elija un elemento. | **FECHA:** |
| **ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD A NOMBRE DEL OPERADOR DE AERÓDROMO:** | **FIRMA:**  |

| **Ítem N°** | **Referencia** | **Pregunta del requisito** | **Orientación** | **Autoevaluación** | **Evidencias** | **Comentarios** | **E. I.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1730 | RAB 138138.490 | ¿El operador de aeródromo cuenta con un Sistema Guía de Control de Movimiento en Superficie SMGCS implementado? | 1. Contar con pruebas documentales de que el aeródromo tiene un SMGCS implementado.
2. Verificar si existen establecidos circuitos directos de comunicación verbal con el ATS, para el movimiento en superficie
3. Verificar si existen directrices internas para su efectiva aplicación (Ej. caso de visibilidad reducida, caso de emergencia)
4. Verificar si se han realizado reuniones para resolver problemas de comunicación (puede ser dentro el RST)
5. Verificar si existen procedimientos para la rápida reparación de defectos en las instalaciones que puedan afectar el SMGCS
6. Verificar si existe registro de la coordinación efectuada con otras organizaciones involucradas con el SMGCS (Ej. correspondencia, actas e reunión, cartas de acuerdo)
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **B.1** |
| 1735 | RAB 138Apéndice 8Capítulo 2 | ¿El operador de aeródromo cumple con los requisitos para la implementación de un Sistema Guía de Control de Movimiento en Superficie SMGCS? | 1. Contar con pruebas documentales de que el diseño del SMGCS ha tomado en cuenta condiciones de visibilidad en las que el operador proyecta mantener el aeródromo abierto para las operaciones;
2. Contar con pruebas documentales de que el diseño del SMGCS ha tomado en cuenta la densidad del tránsito del aeródromo
3. Verificar si existe una revisión anual de las condiciones de visibilidad y de la densidad de tránsito aéreo.
4. Verificar si los vehículos que acceden al área de movimiento cuentan con un equipo que permita comunicación directa con el ATS.
5. Verificar se cumplen con las ayudas visuales necesarias de acuerdo a sus condiciones de visibilidad y densidad de tránsito (tabla 2-2-2 del apéndice 8.
6. Verificar si se cuenta con los siguientes requisitos:
* Designación de calles de rodaje
* Inspección del área de movimiento
* Disposiciones reglamentarias internas del aeródromo para la actuación de personas en el área de movimiento
* Disposiciones reglamentarias internas del aeródromo para la aplicación por el personal en tierra de los procedimientos de comunicaciones
* Control eléctrico periódico del funcionamiento de las ayudas del SMGCS
* Planos de aeródromo
* Servicio de dirección en plataforma

De acuerdo a la tabla 2-3-2 del apéndice 8.1. Verificar si se tiene una base de datos actualizada con número de operaciones con el fin de determinar si se requiere pasar de un nivel a otro en la densidad de tránsito.
 | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **B.1** |
| 1740 | RAB 138Apéndice 8Capítulo 3 | ¿El operador de aeródromo cumple con sus funciones y responsabilidades para la implementación de un Sistema Guía de Control de Movimiento en Superficie SMGCS? | 1. Verificar si se realizan inspecciones al área de movimiento regularmente y cuando existen procedimientos de visibilidad reducida.
2. Verificar si el personal en tierra del operador que utilice comunicaciones ha recibido el debido adiestramiento para comunicarse.
3. Verificar si se cuida el buen estado de funcionamiento de los componentes visuales del SMGCS.
4. Verificar si se tienen determinadas las calles de rodaje, y designadas las rutas de rodaje normalizadas.
5. Verificar si se proporciona la información aeronáutica suficiente para la publicación de rutas normalizadas.
6. Verificar si los conductores que circulan por el área de movimiento reciben la capacitación en normas internas y fraseología.
7. Verificar si el se ha suscrito una carta de acuerdo operacional con el Servicio de Tránsito Aéreo ATS en la que se establezcan los procedimientos operacionales que son parte del SMGCS:
* Determinación de rutas de rodaje normalizadas
* Comunicación y fraseología
* Volumen de comunicaciones aeronáuticas
* Control del funcionamiento de las ayudas del sistema SMGCS
* Funcionamiento de la guía visual y de las ayudas de control
* Puesta en vigor y cese de la utilización de los procedimientos aplicables en condiciones de visibilidad reducida

  | [ ]  Satisfactorio[ ]  Insatisfactorio[ ]  No aplica |  |  | **C.1** |